

EL CONCEPTO DE CONSTITUCIÓN

DOCENTE MARIA LUCERO
MONJE
GRADO 10

Idea valorativa de Constitución:

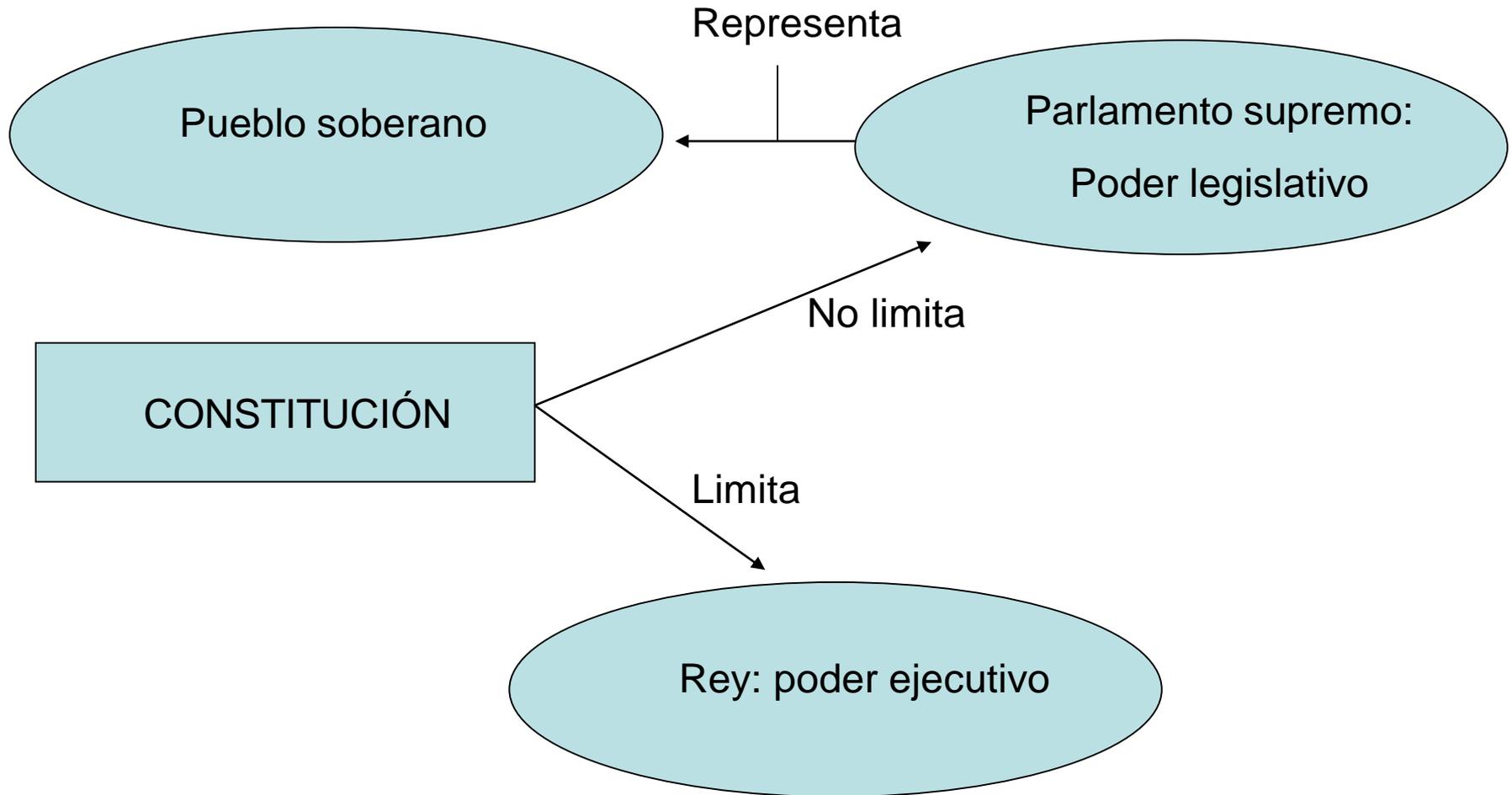
- Identificación con libertad y derechos
- **Explicación:** Constitucionalismo
 - Movimiento liberal (siglos XVIII-XIX) dirigido a garantía de libertad individual
 - Técnicas de garantía:
 - Europa:
 - Presupuesto: necesidad de limitar al Rey
 - Forma realización:
 - » Reconocimiento expreso de derechos (parte dogmática)
 - » División de poderes (parte orgánica)

“Toda sociedad en la que no esté asegurada la garantía de los derechos, ni determinada la separación de poderes, carece de Constitución”

Art. 16 Declaración de derechos del hombre y del ciudadano (1789)

- **Consecuencia:**
 - Concepto **POLÍTICO-MATERIAL** de Constitución.
 - Constitución definida por su **CONTENIDO** (materia política)

- Europa:



- Técnicas de garantía:

- Estados Unidos:

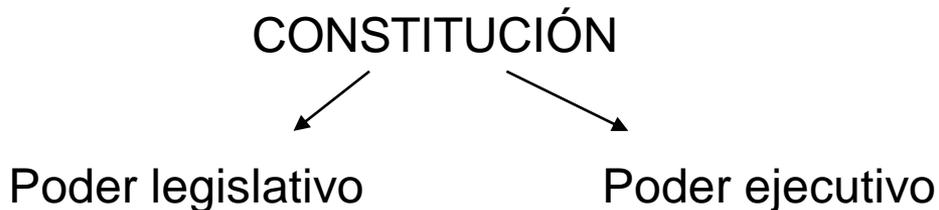
- Presupuesto: Necesidad de limitar a:

- Poder ejecutivo

- Poder legislativo

- Forma de realización:

- Constitución = Norma jurídica suprema



- Consecuencia: Concepto FORMAL de Constitución

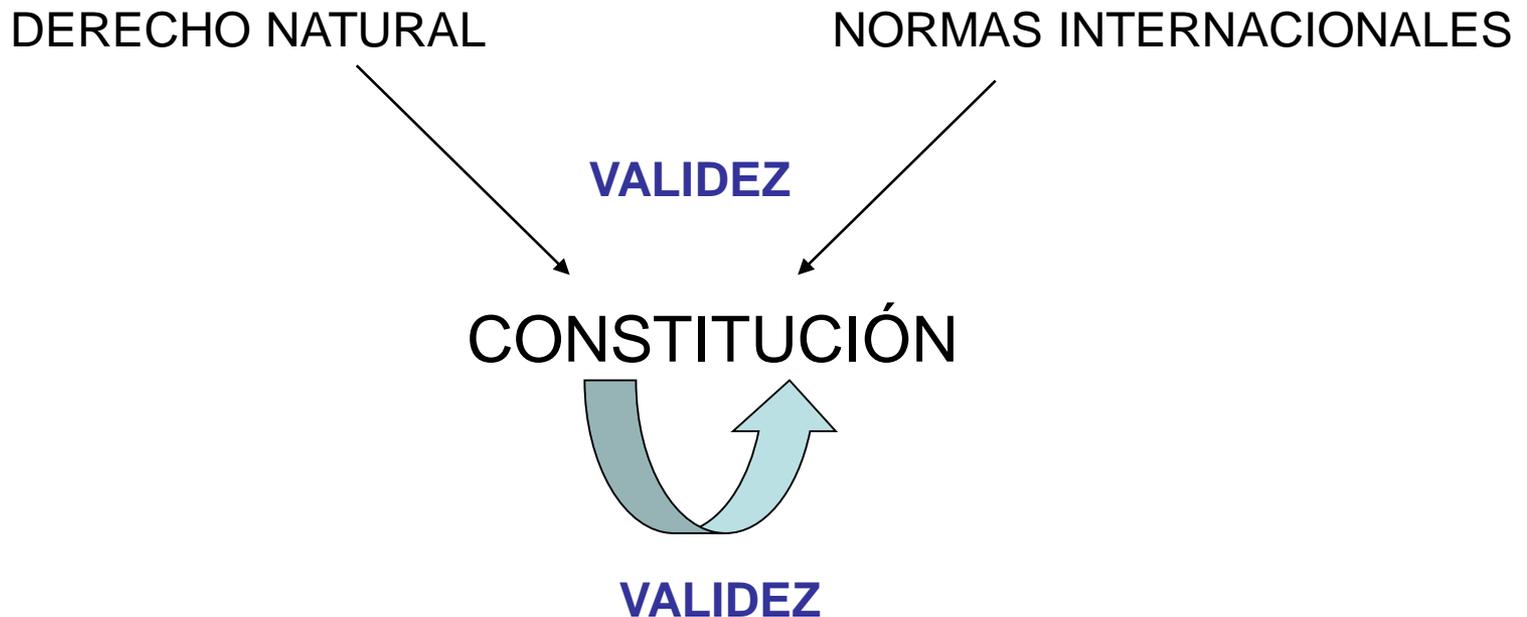
- » Constitución definida por su POSICIÓN EN EL ORDENAMIENTO (superioridad)

CONCEPTO ACTUAL DE CONSTITUCIÓN

- La Constitución NO se define:
 - Por su materia
 - Por su forma
- La Constitución SÍ se define:
 - Por su posición en el ordenamiento jurídico (SUPREMACÍA):
 - Toda norma contraria a su contenido resulta:
 - Derogada (si es anterior)
 - Nula (si es posterior)

SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

- Negación de fuentes externas de validez constitucional:



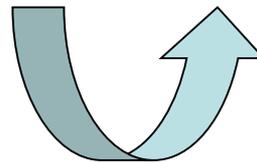
SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

- Autovalidez constitucional:

- Artículo 9.1 CE:

Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.

CONSTITUCIÓN



VALIDEZ

CONTENIDO CONSTITUCIONAL

- PARTE ORGÁNICA
 - Normas de organización (adjetivas)
 - Regulación orgánico-procedimental
- PARTE DOGMÁTICA
 - Normas de contenido (sustantivas)
 - Regulación del contenido de las normas aprobadas por los órganos/procedimientos de la parte orgánica

PARTE ORGÁNICA

- TÍTULO PRELIMINAR
 - Principios estructurales:
 - Art. 1.1: Estado social y democrático de Derecho
 - Art. 1.2: Monarquía Parlamentaria
 - Art. 1.3: Soberanía popular
 - Art. 2: Estado autonómico
 - Principios estructuradores de las fuentes:
 - Art. 9.3: Legalidad, jerarquía normativa y retroactividad
- TÍTULOS II, III, IV, V, VI, VIII, IX, X
 - Regulación de los Órganos constitucionales

PARTE ORGÁNICA

- Características generales:
 - Regulación detallada de órganos constitucionales
 - Remisión para su desarrollo a normas con rango de ley:
 - Ley orgánica: Tribunal Constitucional, Poder Judicial, Consejo General del Poder Judicial
 - Ley: Gobierno
 - Reglamentos parlamentarios: Cortes, Congreso y Senado
 - Regulación de otros:
 - Órganos: Defensor del Pueblo, Tribunal de Cuentas, Consejo de Estado, Consejo Económico y Social, Ministerio Fiscal.
 - Instituciones: Partidos políticos, sindicatos, fuerzas armadas

PARTE DOGMÁTICA

- VALORES CONSTITUCIONALES:
 - Art. 1.1: Libertad, justicia, igualdad, pluralismo político
 - Art. 10: dignidad persona, libre desarrollo personalidad, respeto a ley y derechos
- DERECHOS FUNDAMENTALES: Título I, Capítulos I y II
- PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA SOCIAL Y ECONÓMICA: Título I, Capítulo III
- PRESCRIPCIONES FINALISTAS: Art. 9.2 (Título Preliminar):

Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

ESTRUCTURA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

- 169 artículos, 4 disposiciones adicionales, 9 transitorias, 1 derogatoria, 1 final.
- Título Preliminar + 10 Títulos
- Caracteres generales:
 - Importancia del Título Preliminar (principios estructurales y estructuradores)
 - Distribución por Títulos:
 - Afecta a la reforma constitucional
 - Parte dogmática: Título I
 - Parte orgánica:
 - Regulación inusual de la Corona (Título II)
 - Nominados por el órgano, no por la función que ejerce